



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 130

-----SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.-----

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65 Constitucional, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con la inasistencia justificada de los Diputados **Edmundo José Marón Manzur** y **Nora Gómez González** y con las inasistencias sin justificar de los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, las Diputadas y Diputados **Félix Fernando García Aguiar**, **Liliana Álvarez Lara**, **Luis René Cantú Galván**, **Carlos Fernández Altamirano**, **Myrna Edith Flores Cantú**, **Lidia Martínez López**, **Marina Edith Ramírez Andrade**, **Nancy Ruíz Martínez**, **Leticia Sánchez Guillermo**, **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez** y **Leticia Vargas Álvarez**; del Grupo Parlamentario del PRI, el Diputados **Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde**; el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera** declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **quince** horas con **veintisiete** minutos del día **veintitrés** de **agosto** del año **dos mil veintitrés**.-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente, indica que por Acuerdo de la Junta de Gobierno en consuno con esta Presidencia, se retiran tres dictámenes programados en el orden del día. Por lo que instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuir el nuevo orden del día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Lectura del Punto de Acuerdo número 65-377, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 23 de agosto del 2023; **Quinto**. Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria; **Sexto**. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: número 120, relativa a la Sesión de la Junta Previa, celebrada el día 8 de julio del 2023; número 121, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 8 de julio del 2023; **Séptimo**.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad de Estado de Tamaulipas; de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas; de la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus municipios; de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas del Estado de Tamaulipas; de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 46, párrafo primero y 337 Bis, párrafo segundo, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección de los Animales para el Estado de Tamaulipas y del Código Penal del Estado de Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas; de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas; y la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, en materia de concubinato y funciones del Registro Civil. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman el artículo 18, fracción XIV; la denominación del Capítulo XVII; y los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto; y se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes al artículo 89 Ter, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Título Octavo de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 8 Ter, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **10.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante la cual se adicionan los párrafos segundo y tercero a la fracción II del artículo 33 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **11.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. 12. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas. 13. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Concientización a Estudiantes sobre la Arborización y la Reforestación para el Estado de Tamaulipas. 14. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante la cual se expide la Ley para el Apoyo de Madres Jefas de Familia del Estado de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10 de la Ley para la Entrega-Recepción de los recursos asignados a los Poderes, Órganos, y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas. 16. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IX del artículo 49, VII del artículo 55, se adiciona la fracción X, recorriéndose la actual fracción X en su orden natural al artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 17. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 114 Ter a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; y, **Octavo.** Clausura de la Sesión Extraordinaria.-----*

*-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **Linda Mireya González Zúñiga**, proceda a dar lectura al Punto de Acuerdo 65-337, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria. -----*

-----"La Diputación Permanente de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, fracción IX de la Constitución Política local; y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente Punto de Acuerdo número 65-377, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 23 de agosto del 2023. Artículo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Primero. Se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 13:00 horas del día miércoles 23 de agosto del 2023, con Junta Previa en la que se elegirá Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas y por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir al día siguiente o en fecha posterior, de acuerdo al pleno. Artículo Segundo. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior, será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: I. Discusión, aprobación y, en su caso, de las siguientes Actas: número 120, relativa a la Junta Previa celebrada el 8 de julio del 2023; número 121, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el 8 de julio del 2023. Dictámenes. Voy a omitir la lectura de los dictámenes que contiene el presente acuerdo, en virtud de haber sido hecho de su conocimiento por el Diputado Presidente Humberto Prieto al dar a conocer el orden del día. Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente, en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. Artículo Cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Transitorio. Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, 21 de agosto del 2023. Diputación Permanente, firma.- Presidente Humberto Prieto, Secretaria Casandra De los Santos Flores y Diputada Secretaria Úrsula Patricia Salazar Mojica. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----

*-----Concluido lo anterior, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, da lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de ese órgano legislativo. -----*

-----“Honorable Pleno Legislativo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79, numeral 4 de la Ley de este Congreso, la Presidencia de la Diputación Permanente que funge en el actual periodo de receso, me permito presentar a este Pleno el informe de las razones que motivaron la emisión de la convocatoria



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que, la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a reunir la Legislatura en Pleno, para tratar asuntos específicos que ameriten que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado diversos dictámenes que se refieren a acciones legislativas, a través de los decretos que habrán de expedirse para ser aprobados en definitiva, estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales en cumplimiento de la ley exponemos los motivos que se sustentan la emisión de la convocatoria de la presente Sesión Pública Extraordinaria. Firma.- Presidente de la Diputación Permanente, Diputado Humberto Prieto.” -----

-----Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Diputado Presidente solicita a la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 8 de julio del año 2023, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el Acta número 120, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

-----Al no haber observaciones con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 22 votos a favor.**- -----

-----Posteriormente, el Diputado Presidente solicita a la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día 8 de julio del año 2023, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el Acta número 121, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

-----Al no haber observaciones con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 22 votos a favor.**- -----

-----A continuación, se procede a tratar el punto de **Dictámenes**, al efecto, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, expone que toda vez que los Dictámenes programados en el orden del día, para esta Sesión Pública Extraordinaria, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1 y 2, y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 22 votos a favor**, procediéndose en dicha forma. -----

-----Se le concede el uso de la voz al Diputado **Juan Vital Román Martínez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 22 votos a favor**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Enseguida se le concede el uso de la voz a la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales, enseguida el Diputado Presidente declara un receso por así solicitarlo la Diputada Gabriela Regalado Fuentes:-----

-----**R E C E S O**-----

-----Una vez reanudada la sesión el Diputado Presidente señala, que por acuerdo de los integrantes de esta Mesa Directiva, se dará lectura de la exposición general del dictamen número 7, los demás dictámenes se hará la propuesta para votarlos en conjunto por medio de votación nominal, dando lectura la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, al dictamen de referencia, con la Adición del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general participando el Diputado **Edgardo Melhem Salinas**, quien propone lo siguiente:---

-----*“Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, compañeros de los medios de comunicación. En el Grupo Parlamentario del PRI, mi compañera Alejandra Cárdenas y su servidor. Quiero dejar muy claro, no que estamos en contra de esta reforma, porque siempre hemos estado a favor de las mujeres, del desarrollo de las mujeres, pero se nos hace injusto querer borrar con una reforma la memoria de un gran Tamaulipeco que dejó huella en el sector salud, nuestro amigo, el Doctor Rodolfo Torre Cantú. La trayectoria de Rodolfo en el Sector Salud fue muy larga, fue una trayectoria de servicio, no nada más en la capital de Tamaulipas, sino en todo el Estado. Él se ganó el cariño de las trabajadoras y los trabajadores del sector salud, se ganó el cariño del personal médico, y yo creo que el tema de que la medalla sea al mérito de la enfermería, pues no hay una rivalidad entre médicos y entre enfermeras, es el sector salud, compañeros, y la verdad es que el legado que hasta su último día de vida hizo Rodolfo por la salud de Tamaulipas, no lo vemos justo, no lo vemos loable que venga hoy con una reforma a querer sustituirse, sin restarle mérito a la licenciada que hoy se propone. Por eso hemos propuesto y ponemos a consideración de este Pleno, una propuesta para que se mantenga. La Medalla consiste en tres rubros, en tres categorías, la categoría de Servicio, la categoría de Docencia y la categoría de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Investigación. La reforma que está a consideración dice, el artículo 18, la fracción XIV; el Premio Estatal al Mérito a la Enfermería se le quiere llamar Licenciada Irma Barragán Alvarado. El grupo Parlamentario del PRI proponemos que se le llame Premio Estatal al Mérito a la enfermería al servicio Doctor Rodolfo Torre Cantú y el Premio Estatal al Mérito a la Enfermería a la Docencia e Investigación Licenciada Irma Barragán Alvarado, y en el artículo 89 Ter, que dice el Premio Estatal al Mérito de la Enfermería Licenciada Irma Barragán Alvarado se conferirá de manera indistinta, etcétera, etcétera, proponemos que diga el artículo 89 Ter, los premios estatales al Mérito a la Enfermería al servicio Doctor Rodolfo Torre Cantú y al Premio Estatal al Mérito a la Docencia e Investigación Licenciada Irma Barragán Alvarado, se conferirán de manera indistinta a aquellas personas que se distinguen en el desempeño de dicha profesión en Tamaulipas, y podrá promoverlo cualquier persona. Este premio se otorgará en tres categorías; I.- Al Servicio, Doctor Rodolfo Torre Cantú: II.- A la Docencia e Investigación, Licenciada Irma Barragán Alvarado. Los premios se tramitarán ante la Secretaría de Salud y finalmente los premios consistirán en cada una de las categorías en una medalla de plata, diploma y el numerario que determine el titular del Poder Ejecutivo, el cual no podrá ser menor a las emisiones anteriores. Está propuesta compañeros y se las hacemos, pues con todo el respeto, pero con la mano en el corazón. Porque en lo personal, tanto Alejandra Cárdenas como su servidor, conocimos a Rodolfo y muchos de ustedes, no nomás lo conocieron, muchos de ustedes de la bancada de Morena, de Movimiento Ciudadano, de los Independientes, fuimos amigos de Rodolfo Torre. Hagamos esto, por un acto de justicia. Hoy quienes ustedes proponen es subsecretaria, la subsecretaria de enfermería de la Secretaría de Salud, hoy Rodolfo desde el cielo nos está viendo con esta reforma que estamos haciendo. Ojala y podamos hacer, son 3 medallas las que se entregan, aquí están las tres categorías, que una sea a la del servicio por su don de servicio que tuvo Rodolfo Torre, que se siga manteniendo la medalla al Servicio Doctor Rodolfo Torre y que la medalla a la Docencia e Investigación sea para la Licenciada Irma Barragán. Es cuanto y ojalá contemos con su apoyo compañeros, Diputados. Por escrito y con la firma de mi compañera Alejandra Cárdenas y su servidor. Para que se ponga en consideración del Pleno. Y bueno, la propuesta está aquí ya en manos de la Mesa Directiva. Aquí concluyo, con una frase que le gustaba mucho a Rodolfo, "Un líder es para siempre". Gracias, compañeros."-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Hecho lo anterior el Diputado Presidente declara un receso por así solicitarlo la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.-----

-----**RECESO**-----

-----Una vez reanudada la sesión el Diputado Presidente menciona que en virtud de haberse producido una reserva del artículo en comento para su discusión en lo particular con relación al Proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106, numeral 6 de la ley interna de este Congreso y del Punto de Acuerdo 65-1, procederemos a la votación en lo general y de los artículos no reservados del Proyecto de Decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo de los artículos reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno emitan el sentido de su voto, el Presidente de la Mesa directiva declara un receso:-----

-----**(RECESO)**-----

-----Una vez reanudada la Sesión y el Diputado Presidente consulta si algún miembro de la comisión dictaminadora desea hacer uso de la palabra, participando la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, quien señala lo siguiente: -----

-----"Presidente. Primero que nada comentarles que, nos da mucho gusto que nuestros compañeros del Partido Revolucionario Institucional hagan esta propuesta, ya que por más de dos años se dejó de dar la medalla que llevaba el nombre del Doctor Rodolfo Torre Cantú, cuando otra legislatura pues ya no la concedió, y nosotros estamos contentos porque sabemos el trabajo y el reconocimiento que hay que seguir dándole a un gran hombre como lo fue el Doctor Rodolfo, y estamos de acuerdo todo el Grupo de Morena, en aceptar esta propuesta de nuestro compañero Edgardo Melhem."-----

-----A continuación el Diputado Presidente somete a votación en lo general y lo particular, el dictamen de referencia, con la propuesta planteada por el Diputado Edgardo Melhem Salinas, admitida por la comisión dictaminadora, la cual formará parte del proyecto de Decreto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Titular de Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a su consideración la votación en conjunto de los dictámenes de manera nominal, programados en la orden del día de esta sesión, en virtud que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos. -----

-----Posteriormente, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 22 votos a favor.**-----

-----A continuación, el Diputado Presidente, solicita a las Diputadas y Diputados, que previa expresión de su apellido y nombre, iniciando por la primera fila del lado derecho de esta Mesa Directiva, se sirvan señalar el sentido de su voto en relación a los dictámenes, enunciándolos por el número que aparecen en la orden del día, y las secretarías apuntar el sentido de las expresiones. Iniciamos con la Diputada Danya Aguilar.-----

-----Iniciando en primer término con la Diputada **Danya Silvia Arely Aguilar Orozco**. Aguilar Orozco Danya Silvia Arely, y de los dictámenes del 3 al 6 mi voto es en sentido procedente, y del 8 al 17 mi sentido del voto es procedente, gracias.

-----Enseguida, la Diputada **Sandra Luz García Guajardo**. García Sandra Luz, de los dictámenes del 3 al 6, con sentido procedente, y del 8 al 17 con sentido procedente. -----

-----Posteriormente, la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**. En el sentido de los Dictámenes del 3 al 6 y en el sentido de los dictámenes del 8 al 17, a favor. -----

-----Continuando con la votación, la Diputada **Guillermina Magaly Deandar Robinson**. En el sentido de los dictámenes del 3 al 6 y en el sentido de los dictámenes del 8 al 17, a favor. Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.--

-----Acto continuo, la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**. Sí, a favor del dictamen del 3 al 6 y del 8 al 17 también a favor. -----

-----A continuación, el Diputado **Marco Antonio Gallegos Galván**. Gallegos Galván Marco Antonio, a favor de los dictámenes del 3 al 6 y del 8 al 17. -----

-----Enseguida, el Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**. Deme un segundo, Diputado. En el sentido de los dictámenes del 3 al 6 y en el sentido de dictámenes del 8 al 17, a favor.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Continuando, el Diputado **Juan Ovidio García García**. Juan Ovidio García García. En el sentido de los dictámenes del 3 al 6 y en el del 8 al 17, a favor. -----

-----Acto seguido, la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**. Buenas tardes. En el sentido de los dictámenes del 3 al 6 y del 8 al 17, a favor.-----

-----Enseguida, la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**. De los dictámenes 3 al 6 y del 8 al 17, a favor. -----

-----A continuación, el Diputado **Juan Vital Román Martínez**. Buenas tardes. Juan Vital Román Martínez, de los dictámenes 3 al 6 en sentido a favor y del 8 al 17, en el mismo sentido, a favor. Muchas gracias.-----

-----Continuando, el Diputado **José Braña Mojica**. Diputado José Braña Mojica, en el sentido de los dictámenes del 3 al 6 y en el sentido de los dictámenes del 8 al 17, a favor. -----

-----Acto seguido, el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**. Vargas Fernández Isidro Jesús, a favor de los dictámenes 3 al 6 y 8 al 17 de la Orden del Día. Gracias.-----

-----Enseguida, el Diputado **José Alberto Granados Fávila**. José Alberto Granados Fávila. En el sentido de los dictámenes del 3 al 6 y en el sentido de los dictámenes del 8 al 17, a favor. -----

-----A continuación, el Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**. Gustavo Cárdenas, sentido de los dictámenes 3 al 6, a favor, y del 8 al 17, a favor.-----

-----Continuando, el Diputado **Edgardo Melhem Salinas**. El 3, el 12 y el 14 en abstención, y todos los demás a favor.-----

-----Acto seguido, el Diputado **Armando Javier Zertuche Zuani**. Armando Zertuche. El sentido de los dictámenes del 3 al 6, a favor, y del 8 al 17 también a favor.-----

-----Enseguida, el Diputado **Jesús Suarez Mata**. Suárez Mata Jesús, de los dictámenes del 3 al 6, a favor, y del 8 al 17, también a favor. -----

-----A continuación, el Diputado **Javier Villarreal Terán**. Javier Villarreal Terán. El sentido de los dictámenes del 3 al 6 y en el sentido de los dictámenes del 8 al 17, a favor. -----

-----De igual forma, la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga**. González Zúñiga Linda Mireya. A favor de los dictámenes del 3 al 6 y del 8 al 17. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Enseguida, la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos**. Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. En abstención en los dictámenes 3, 12 y 14, y a favor en el resto.-----

-----Acto seguido, el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**. Prieto Herrera Humberto Armando, del 3 al 6 en el sentido que están y el 8 al 17, a favor, de la orden del día.-----

-----Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre los Decretos y los Puntos de Acuerdo, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputadas y Diputados sobre los dictámenes descritos anteriormente, siendo **aprobados** por **mayoría de votos**, expidiéndose al efecto las resoluciones correspondientes de los **Puntos de Acuerdo** y los **Decretos** correspondientes remítanse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

-----Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, **clausura** la sesión, siendo las **dieciséis** horas con **cuarenta y cinco** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA

DIPUTADA SECRETARIA

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS